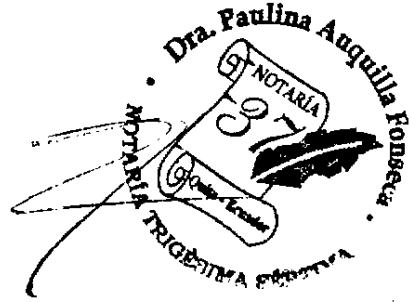




Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Cuidad.-

Reinaldo Rodríguez Bravo, venezolano, por los derechos que represento en mi calidad de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía MATERIALES FERRETEROS LAROD S.A., con RUC No. 1792316030001 autorizo a la Sra. Mary Murillo Rivas con C.I. No. 1307504058 a realizar los trámites correspondientes para solicitar la clave en su entidad.

Atentamente,

Reinaldo Rodríguez Bravo
GERENTE GENERAL

Francisco Romero N28-76, entre Las Casas y Selva Alegre
Tífs. (593 2) 2 529 809 / 2 529 810
Quito - Ecuador



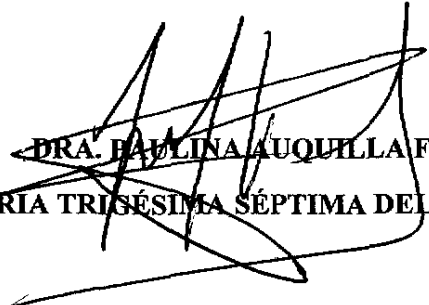
Notaría Trigésima Séptima

FG

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- NÚMERO 2014 - 17 - 01747000 : En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República de Ecuador, hoy día **NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE**, ante mí, Doctora **PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparece voluntariamente: el señor **REINALDO AUGUSTO RODRIGUEZ BRAVO**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **MATERIALES FERRETEROS LAROD S.A.** con pasaporte venezolano número cero seis seis seis siete ocho tres seis (066667836); con el objeto de **RECONOCER** su respectiva firma y rúbrica; al efecto, el compareciente **LIBREMENTE, EXPRESA** previa la advertencia de las penas del perjurio, de la gravedad del juramento y de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud, que la firma y rúbrica constante en el documento privado que antecede es suya y la utiliza en todos los actos y contratos.- Esta diligencia se efectuó al amparo del numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial y ciento noventa y cinco del Código de Procedimiento Civil. Léida que le fue la presente Acta, al compareciente se ratifica en ella y firma conmigo, de todo lo cual doy fe.-


REINALDO AUGUSTO RODRIGUEZ BRAVO
PASS. *066667836*




DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador